

El Electo de México decía, que Dios sabía, que no se movía, por no averle querido dar los Diezmos, que le avian mandado dar, pues con el Habito Pastoral, sería honrado, y estimado, y con unas Alforjas al hombro, (como Fraile Francisco, que era) sabía buscar la comida, y lo tendría por suma felicidad, sino por Servicio de Dios, y de la Honra de el Rei, y de su Conciencia; y que aquellos Ministros eran los que le usurpaban su Jurisdiccion, pues no podía hechar de la Tierra, ni castigar los Clerigos discolos, y descompuestos, por favorecerlos el Audiencia, que llevaba el camino de el Factor Salazar, que encarcelaba los Eclesiasticos; pedia a su Magestad el breve remedio de todos; aconsejaba embiar otros Oficiales de el Hacienda, de menos hinchazon, pues que aquellos ya estaban muy ricos.

CAP. VIII. Que se dice como fueron nombrados para esta Nueva-España otro Presidente, y Oidores, removiendolos primeros, que estaban en ella; y se dice parte de las quejas, y causas, que hubo para esta remocion.



CON la Gente, que el Rei embió a esta Nueva-España, para que la gobernase, le pareció, que ya las cosas de ella estaban, no solo en poco, pero en mucho remediadas; pero no fue así, porque como esta Tierra está tan distante de la de Castilla, si los que en ella tienen poder, se quieren desbaratar, pueden muy facilmente, sin que aya remedio; y quando le aya, no tal, que satisfaga; porque como los Ojos de el Rei no lo ven, rigese por lo que se le dice, y prueba; pero muchas veces se oculta la verdad, así en el mal, como en el bien, por pasión, o afición, que se tiene a las Personas, contra quien se depone, y con esto se demasian algunos, mas de lo que convendría, y usurpan muchas veces la autoridad, que no se les concede. De esta verdad nace la descomposicion de estos Presidentes,

y Oidores, que no solo se aprovechaban en lo que podian para sí, sino tambien con daño de terceros, y (lo que peor es) que no executaban las Ordenanças Reales, en nada, que fuese bueno, antes hacian su contrario cumplimiento, y estorbaban, que los Navios fuesen a Castilla, porque no se diese noticia al Rei de las cosas, que hacian, registrando de ordinario todas las Cartas, y Papeles, para enterarse en sus sospechas; y si alguna razón se escribía, castigabanla con gran rigor en los que se hallaba.

Y porque eran necesarios maiores remedios, para tan grandes abusos, el Consejo, con Consulta de la Emperatriz, que gobernaba, en ausencia de el Emperador, acordó de mudar esta Audiencia, y embiar nuevos Ministros, y un Governador de tan grande Autoridad, y calidad, que no le moviese ambicion, avaricia, ni pasión. Pareció, que sería al proposito el Conde de Oropesa, o el Mariscal de Fromesta; pero no quisieron aceptarlo: hablóse a Don Manuel de Benavides; pero fue tanto lo que pidió de Salario, y Autoridad, que no se pudo tratar con él, y se propuso el cargo a Don Antonio de Mendoza, Hermano de el Marqués de Mondejar, y aunque aceptó, pareció, que no se podría despachar, con la brevedad, que la necesidad pedia; y así, por la experiencia, que se tenía de la prudencia con que gobernaba Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Obispo de Santo Domingo, se hizo Eleccion de él, para Presidente, y se le avisó, que estuviese a punto, para ir quando los nuevos Oidores llegasen a aquella Isla, y la Emperatriz, de su propia mano, le escribió, encargandole, que por su Servicio se diese prisa en dexar compuestas las cosas de la Isla Española, para que no se detuviese, porque el arrogancia, y los cohechos de los Criados, y Parientes Amigos, y allegados de el Presidente, y Oidores, y de los Escrivanos, y otros Oficiales, avia llegado a tanto, que no se podía comportar.

Al Obispo de Badajoz (Presidente de la Chancilleria de Valladolid) se ordenó, que fuese mirando los Sujetos, que más a proposito le pareciesen, para embiar por Oidores de esta Audiencia de México: al Marqués de el Valle (que ya estaba despachado para venir, con toda la Honra, que traxo) se le mandó, que se detuviese, en su Pasa-

ge; porque se hallaba por inconveniente, que hasta que huviese mudanza en la Audiencia, entrase en Nueva-España, por quitar las ocasiones, que podian nacer de escandalos, aunque no se prometia de la prudencia del Marqués, sino toda quietud.

Púsose toda diligencia en buscar Sujetos, para el Audiencia; y despues de averlo bien mirado, fueron proveidos el Lic. Vasco de Quiroga, en lugar del Lic. Alonso de Parada (que era ya difunto) el Lic. Alonso Maldonado, en la Plaza del Lic. Francisco Maldonado (tambien difunto) el Lic. Francisco de Cinos, Fiscal, que era del Consejo Supremo, en la Plaza del Lic. Juan Ortiz de Matienzo; el Lic. Juan de Salmerón (que se hallaba en la Corte, y avia ido de ser Alcalde Mayor de Castilla del Oro, en lugar del Lic. Delgadillo. Dieronseles a seis-cientos mil maravedis de Salario, y ciento y cinquenta mil de ayuda de costa; porque mejor se pudiesen sustentar, sin tratos, ni grangerias. Otras muchas cosas se opusieron a Nuño de Guzmán, y la Audiencia, que fueron causa de poner nuevo Presidente, y Oidores, que dexo por no parecer odioso, ni ser necesario apretar mas, para lo que se pretende.

CAP. IX. De como llegó la segunda Audiencia a esta Nueva-España, y de cosas, que hizo en ella el Presidente Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Obispo, y Presidente de Santo Domingo, y de otras cosas, de memoria de este tiempo.



EHO ya el Nombro de los Oidores, y Presidente de la segunda Audiencia (como hemos visto) mandaron partir a los nuevos Oidores, y que se viniesen, por la Isla Española; para que embarcandose con ellos el Presidente, viniesen juntos a esta Nueva-España. Dióselos la Institucion General, muy cumplida, y Ordenes muy loables, y muy bien declaradas; entre las quales era, que en lle-

gando al primer Puerto de esta Nueva-España, embiasen un Mensagero al Presidente, y Oidores, que acá estaban, avisandoles, como venian, y embiandoles juntamente la Carta Real adonde se les ordenaba, y mandaba, que diesen lugar a la nueva Audiencia, y que un poco antes que entrasen en México, pusiesen el Sello Real, en una pequeña Caja, encima de una Mula, cubierta de un Paño de Terciopelo, y que entrasen en la Ciudad, el Presidente a la mano derecha del Sello, y uno de los Oidores a la izquierda, y los otros delante, por su orden; y que se aposentasen en las Casas del Marqués del Valle, como se avia hecho, y tomasen las Varas de la Justicia; viesesen las Instrucciones Reales, y las Ordenanças, que traían; y viesen de sus Oficios, y tomasen Residencia a Nuño de Guzmán, y a los Oidores, conforme a los Poderes, que traían. Mandóles el Rei, que Nuño de Guzmán, y los Oidores, fuesen, en Publico, reprehendidos, por algunas culpas graves, que avian cometido; y que por ser a proposito, para el Audiencia, las Casas del Marqués del Valle, las tomasen por del Rei, y pagasen su valor.

Ordenóseles, que tomasen la Residencia del Marqués del Valle, y los otros negocios en el punto, que los hallasen. Que en la Residencia de Nuño de Guzmán, así del Gobierno de Panuco, como del Oficio de Presidente, y de los Oidores, se procediese con diligencia, y cuidado, procurando de averiguar sus culpas; y siendo necesario los prendiesen, y embiasen al Consejo, con sus Procesos, como sucedió (segun en otra parte hemos dicho) pagando con afrenta publica, las que hacian, quando tenían poder tiranico, a los Eclesiasticos, y Gente rendida, y pobre. Dieronseles muy particulares Capítulos, y Apuntamientos de los excesos, que se entendia, que avian cometido, y de las cosas en que no avian guardado las Instrucciones, para que se averiguase.

Que por las diferencias sucedidas entre la Audiencia, y el Electo Fra Juan de Cumarraga, sobre la Proteccion de los Indios, se embiaban ciertas Declaraciones; y porque de la Persona del Electo, se tenía mucha satisfacción, se mandaba a la Audiencia, que con él tuviese grande conformidad, y le honrase, y diese todo ca-

lor, para executar su officio, mostrando sentimiento de las pesadumbres, que se le avian dado.

Que se embiaban Beatas Franciscas, y Agustinas, para que fundasen Monasterios, para criar las Niñas Doncellas, que quisiesen vivir en Religion, y que se les avia dado limosna, y encomendado à la Marquesa del Valle, que las llevase en su compañía, que el Audiencia favoreciese esta Obra, por ser del servicio de Dios.

Y porque era necesario, que en Nueva-España los Indios, y Castellanos jurasen à la Reina Doña Juana, y al Emperador Don Carlos, por Señores Naturales, Herederos de los Reinos de Castilla, y de León, y de las Indias, Islas, y Tierra-Firme del Mar Oceano, y al Príncipe Don Phelipe, su Nieto, è Hijo, por Príncipe Primogenito, y su Universal Heredero, se ordenò à la nueva Audiencia, que lo hiciesen executar, en llegando.

Con estas cosas, y otras muchas, muy Santas, y Justas, que traian ordenadas estos segundos Oidores, para el provecho, y conservacion de esta Tierra, partieron de Sevilla à 16. de Septiembre del Año de 1530. y llegaron à desembarcar à vno de los Puertos ordinarios; luego al principio de el Año de 1531. sin el Presidente, que venia nombrado (y debió de ser por no aver podido tomar Puerto en la Isla de Santo Domingo) como traian ordenado, por ser las cosas de la Mar, mas dudosas, que ciertas. Pero los Prudentes, y Avizados Oidores, no saliendo, ni excediendo los limites de su comision, llegaron à esta Ciudad de Mexico, por el orden, que traian.

Comengaron las cosas de su officio, aunque no avia venido el Presidente, porque muchas de ellas no pedian dilacion; y entre otras, hicieron informacion secreta de las cosas, que los Oidores Matienço, y Delgadillo, avian escrito contra el Electo Obispo de Mexico, Frai Juan de Cumarraga, y hallaron, que era Prelado de vida Santa, y exemplar; embiaron à hacer la descripción de toda la Tierra, y comengaron la Residencia, contra los dichos Oidores.

Entre otras cosas, que esta segunda Audiencia començo à tomar entre manos, fue vna de las principales, la Residencia de Nuño de Guzmán, y saber si la Guerra, que hacia en la

Nueva-Galicia, era necesaria; y aunque se le probaron muchas defurdones, se hallò, que paeito, que al principio se començo, con fines muy diversos, convenia, que se proseguiese (ya que se avia començo) poniendose, ante todas cosas, remedio, en los terminos perjudiciales, con que se procedia en ella, y que se procurase, que se tuviese mayor cuidado, en el servicio de Dios, y de el Rei, y que debia de pasar adelante el Exercito, para que seguramente los Religiosos prosiguiesen, en la Conversion de aquellas Gentes; y porque bolviendose el Exercito, se perderia el gallo hecho, y seria menester mucho tiempo, para bolver las cosas en el estado, en que se hallaban, y la retirada seria dañosa para la Tierra, que estava pacificada, y se daria ocasion à los Indios de ensoberbecerse; y porque no temiendo los Soldados, que en aquellas partes militaban, Casas, y Haciendas propias, convenia entretenerlos, y en aquella pacificacion se ocupaban muchos Hombres Baldios, Viciosos, Vagabundos, y Tahures (que por la abundancia de las Provincias, en qualquiera parte de ellas, hallaban que comer sin trabajar) y que entreteniendolos alli, se venia à purgar la Provincia de Gente tan perniciosa; y porque asimismo aquel Exercito podia dar calor, para que algunas Personas pudiesen buscar seguramente Puertos de Mar, y nuevas Tierras, y los Capitanes, y Gentes Christianas, que de algunas Años acá no parecian. El Audiencia proveió, que se continuase la Pacificacion de aquellas Tierras, y que se proseguiese en averiguar los excesos de Nuño de Guzmán; pero no pareció, que era bien quitarle el cargo (aunque no le tenia con orden de el Rei) hasta saber su voluntad, y hallar Persona à proposito, y bien informado de aquella Tierra, que le pudiese servir.

Su mayor cuidado era, lo que tocaba à la Conversion de los Naturales (porque así lo mandaba el Rei en su Instruccion, y extraordinariamente lo encargaba) y no aviendo, à la sazon, mas de cien Frailes, en toda esta Nueva-España, de las Ordenes de Santo Domingo, y San Francisco; y conyiniendo tratar este negocio, no de paso, sino muy de proposito, por el mucho habito, que los Naturales tenian en sus grandes vicios (en especial los Hombres de mayor edad) los Oidores suplicaron al Rei, que

que se embiasen muchos Religiosos de aprobada vida: con advertencia, que hallaban por cierto, que segun la calidad de la Gente, y la natural inclinacion, que à sus vicios tenia, entendian que no se podia efectuar de veras la Conversion, sin que los Naturales tuviesen muy entendido, que el Braço Real estava fuerte, para castigar à los Malos, à los Atrevidos, Sediciosos, è Inobedientes.

Una Noche, en lo mas quieto, y sofegado de ella, se tocò al Arma con grande prisa en esta Ciudad de Mexico (donde ya se avia entrado el Marqués, à ruegos, y persuasiones de la Audiencia, por los temores, y recelos, que siempre tenian de algun Alboroto, ò Alçamiento de los Indios) al qual rebato salì el Marqués (como Capitan General, que era) anduvo toda la Ciudad, hasta que cesò la alteracion, sin aver podido averiguar, de donde nació, ni otra raçon, sino vna voz, que los Indios se alçaban. Hallòse aver acudido docientos Hombres de à Caballos; pero toda la demás Gente, no acudiò con diligencia al rebato; y bien se conociò en ella, animo de vsar crueldad con los Indios: de que se coligió, que convenia estar con mucho cuidado, y que lo que se proveiese, tuviese algun fin à esto, con que no fuese negar la Licencia al libre, para ir adonde quisiese, no teniendo obligacion de Residencia.

De aqui tomò motivo, y ocasion la Audiencia de bolver à suplicar al Rei, embiasen muchos Religiosos de buena vida, para que se aumentase la Conversion, que les parecia era la verdadera seguridad, y conservacion de aquellas Provincias; y que quanto à lo Temporal, tampoco era mala ajuda.

La experiencia hiço notoria, y manifesta esta verdad; porque en tiempo de el Virrei Don Antonio de Mendoza, aviendole mandado el Rei, que hiciese muchos Presidios, y Torres, en Pueblos, que conviniessen, para mayor seguro de estos Reinos, y no curando de hacerlos, y poniendo en ellos Conventos, y Monasterios de Religiosos, para que administrasen las cosas de la Fè, le fue esto puesto por cargo; al qual respondió, que las Torres con Soldados, eran Cuevas de Ladrones, y los Conventos con Frailes, eran Muros, y Castillos, con que estava defendida toda la Tierra; porque con su

Tomop I.

Exemplo, y Santa Conversacion, y Amonestaciones, tenian vencido el animo de los Indios, y nadie se inquietaba, ni alborotaba, y que mas valian Conventos de Religiosos, que Fortalezas de Soldados, en los Pueblos; y que estos Conventos, que avia mandado edificar, eran los Muros mas seguros, con que avia servido fielmente à su Rei, y Señor.

Entendió luego el Audiencia, en executar el Juramento de los Reies, y de el Príncipe, para lo qual los Alcaldes de esta Ciudad, el Regimiento, y los mas Principales de ella, se juntaron en Casa de el Presidente; el qual, con el Audiencia, y todos juntos, con Trompetas, y Atabales, con todo el Pueblo, fueron à la Iglesia Maior de esta Ciudad de Mexico. Dixose la Misa por el Obispo, con mucha solemnidad, y acabada, tomò la Cruz de el Altar, y subió à vn Tablado alto, bien adereçado, adonde toda la Gente lo pudo ver, y puso el Misal en manos de el Presidente, y èl jurò, el primero: luego los Oidores, y los Alcaldes, y Regidores, y el Procurador de la Ciudad, y todos los Principales de ella, por su orden, y poniendo las manos en la Cruz, y en el Misal, juraron, que guardarian à sus Magestades, lealtad, y fidelidad, que como sus Subditos, y Vasallos Naturales, y de sus Reinos, le debian, y eran obligados, y obedecerian, y cumplirian sus Mandamientos, y harian todo aquello que buenos, y leales Vasallos, celadores de su servicio, debian hacer, y recibirian à sus Ministros, Criados, y Paniaguados en esta Tierra. Este Juramento se embió à hacer por toda esta Nueva-España, de manera, que todos los Vecinos, y Moradores de ella, Castellanos, è Indios le hicieron, y les fue notorio; y esta fue la primera

Jura, que huvo en estas Indias.



Hhh

GAP

CAP. X. De la llegada de Don Sebastian Ramirez de Fuen-Leal a esta Nueva-Espana, y cosas que hizo en su Gobierno.



ON Sebastian Ramirez de Fuen-Leal, Presidente de la Audiencia, y Obispo de Santo Domingo, aviendo recibido la Razon, de su Promocion, para Presidente de la Audiencia de esta Nueva-Espana; y viendo la priesa, que le daban en su despacho, ordeno las cosas de Santo Domingo, como le pareció mas convenir, y vino este mismo Año a esta Tierra, el qual fue recibido con mucha honra, y contento general, como Cabeça, que era, en todas las cosas de el Gobierno; porque aunque las cosas de el avian pasado despues de la llegada de los nuevos Oidores, medianamente, y avian cesado los Vandos, iban disminuyendo las malas voluntades, y los Indios estaban quietos, y los Caminos seguros, con la buena diligencia de el Marqués de el Valle; todavia, estando presente la Cabeça, los negocios se ordenaban, y executaban con maior fuerza, y autoridad, y la Gente vivia con mas temor, y recato.

Las desordenes de Nuño de Guzman, tenían al Presidente con gran deseo de poner remedio, y hacer gran demonstracion; mas la informacion, que le dieron, de que por entonces no convenia hacer novedad, sino dexar, que aquello se tuviese en el estado, en que lo hallaba; le movió a que no se proveiese mas de continuar en su Residencia, y justificar las quejas, que de el daban (como ya hemos dicho) y en sentenciar lo que al Audiencia tocaba de los Oidores Matienço, y Delgadillo. Entendió tambien el Presidente, en procurar, que al Marqués de el Valle, se diese toda la posible satisfaccion, y en honrarle mucho, como Persona de tantos meritos, y en que los Obispos, Prelados, y Religiosos, fuesen estimados, y reverenciados, y que las cosas de la Conversion se tomasen con todo el debido cuidado. Acabó de incorporar en la Corona los Indios, que esta-

ban mal encomendados, quitandolos a los Parientes, y Criados de Nuño de Guzman, en que hubo grandísimo exceso. Ordenó, que se tuviese por Pecado publico, qualquier mal tratamiento, que se hiciese a los Indios; executó el Arancel de los Escrivanos, y Relatores; puso orden, para que los Frailes no recibiesen en sus Monasterios Delinquentes, que no debian gozar de la Inmunidad de la Iglesia. No permitió Frailes Estrangeros. Puso Tabla en los primeros Monasterios de San Francisco, que se fabricaron, para que rogasen a Dios por los Bienhechores; puso Clausura en los Monasterios de Beatas, que poco avia, que se avian fundado; instituíronse Hospitales, y Cofradias; vieronse luego mas reformados los excesos de los Juegos, las Blasfemias, y Amancebamientos.

Procedia en todo, con parecer, y acuerdo de el Marqués de el Valle, con quien se tenia gran conformidad, porque vn Ministro, y Consejero de Letras, buena intencion, y vida exemplar, siempre es gran parte, para reducir los Abusos a Policia; y era columbre de este prudentísimo Presidente, comunicar con muchos, lo que se debia de hacer; pero lo que se avia de executar, con solo el Marqués, o a lo menos con pocos; y así se comenzó a vivir en esta Ciudad, con orden, quietud, y temor de Dios. Puso cuidado en hacer trabajar a estos Indios, porque no estuviesen ociosos, y holgacanes. Hicose vn Libro, donde se asentaban los Tributos, que pagaban al Rei, y en cada Pueblo se puso vn Aiguacil, con Vara. No se consintieron Repartimientos, ni derramas, sin licencia de la Audiencia. Restrenaronse las insolencias de Ministros de Justicia. Visitaronse las Ventas, y pusieronse otras, donde pareció convenir.

Los Oidores no tenían Indios en encomienda, ni los encomendaban a sus Deudos, ni estaban presentes a votar los Pleitos el Fiscal, que lo fue de esta Audiencia, el Doctor Villa-Lobos, ni los Relatores. Otorgáronse las Apelaciones interpuestas, por muerte, o mutilacion de miembro de los Governadores, para la Audiencia. Proveió este Bendito Prelado, y Presidente, de Ordenanças para las Minas. Mandó, que los Pueblos de Indios, que estaban encomendados a Castellanos, se tasasen, y hubo Libro de Tasaciones, porque

no pudiesen llevar mas Tributo, de lo que se tasó. Hizo, con menos, costa de la que se avia comenzado, que el Agua entrase en esta Ciudad de Mexico, por muchas Calles, y encaminó gran golpe de ella, para esta parte de Tlatelulco, que fue obra muy vtil, y provechosa. Dió Agua a los Monasterios, y orden, como se podia meter en Mexico otro Rio, que viene de Tlacupa, con que se riega gran parte de las Huertas. En la Fabrica de la Iglesia Maior, que comenzó el Marqués de el Valle, y despues por mandado de el Rei, los Oficiales Reales; estando el Marqués en las Hibueras, puso diligencia, y mucho maior en el Culto Divino. Fabricó vnas Casas, para Fundicion, y para recoger en ellas las cosas, que los Indios tributaban, entre tanto que se despachaban, y vendian.

Hizo de Piedra, muchas Puentes, que estaban en la Ciudad, y entradas de ella, que solian ser de Madera. Mandó abrir Caminos en la Tierra, y allanar los malos pasos. Dividió los Obispos, y pusieronse Prelados en ellos. Quanto a la libertad de los Indios, acudió con gran cuidado, y deserró todo el uso de hacer Esclavos, de manera, que no los hubo mas, ni avidos en Guerra, ni por otra ninguna causa. Apaciguó, con gran disimulacion, y prudencia, vn escandalo, que entre los Castellanos se movia, sobre el examinar, quales eran Esclavos con justo titulo, y quales no, para darlos por libres. Lo qual fosegò, sin dar a entender, que lo avia sabido. Tuvo particular cuidado en aprovechar a los Conquistadores Pobres, y ayudaba a los Cafados, que tenían necesidad, y favorecia a los que se querian casar. Fabricó muchos, y muy buenos Templos, así de Clerigos, como de Frailes, en esta Ciudad de Mexico, y su Comarca; tuvo extremo cuidado en el buen tratamiento de los Indios, con su mucha afabilidad, y piedad: era amado, y temido de todos; y los Indios le tuvieron particular amor, y respeto.

Fue el primero que introduxo, que se mostrase Gramatica Latina, a algunos Indios, en esta Nueva-Espana, para ver sus Ingenios. Para este fin se fundó el Colegio de Santa Cruz, en esta parte de Santiago Tlatelulco, donde escrivio esto, y donde hubo muchos Colegiales (como decimos en otra parte) y salieron con la Latinidad muchos de ellos

muy por extremo; entre los quales se señaló Don Antonio Valeriano, que despues la enseñó en el mismo Colegio, y fue Governador de Mexico quasi quarenta Años, excelentísimo Retorico, y gran Filosofo, y Maestro mio en la Lengua Mexicana, de el qual hacemos memoria en otro lugar.

Ordenó, y mandó en la parte de esta Ciudad de Mexico, que llamamos Tenuchitlan, que se cegase vn Lago, y hacer en el vn Mercado, adonde se junta de ordinario gran numero de Gente, así de Indios, como de Espanoles de la Ciudad, y de los de fuera; con que todos quedaron contentos, y recibieron gran beneficio. Dividió la Ciudad en Parroquias: Rebelaronse las Provincias de Tepehutla, y los Yupetzincas, y con grandísima brevedad, y destreça los apaciguó. No tenia menos cuidado este solicitó Presidente de las cosas de otras Provincias, especialmente de la de Tlaxcalla, a quien se debia mucho Amor, por aver sido el principio de la pacificacion de estos Reinos, y establecimiento de la Religion Christiana en ellos. Fundó la Ciudad de los Angeles (como decimos en el Libro de las Poblaciones) de Vecinos Castellanos, en el paso de la Vera-Cruz, a Mexico, cinco Leguas de la de Tlaxcalla, donde asiste de presente la Catedral, y ayudó mucho a la Fundacion de los Conventos de Frailes Franciscos de aquella Provincia. Fundó vn Hospital Real, y vna muy devota Cofradia en el. Puso particular cuidado en doctrinar, y traer a la Fè los Niños. No permitia, que nadie se casase, sin saber primero la Doctrina, que fue muy ordinario en todos los Ministros de esta Nueva Iglesia esta diligencia, y agora se continua, en los que los seguimos.

Fundaronse en tiempo de este celoso Prelado, muchas Iglesias. Puso grandísimo cuidado, en que se curasen bien los Indios, en vna General Enfermedad, que les dió; y aunque murieron muchos, muchos mas escaparon, por el remedio, y ayuda de los Castellanos, que trabajaban en curarlos, por orden de el Presidente. Puso diligencia en plantar muchas Frutas de Castilla, en todas partes. Hizo sembrar Cañamo, y Lino; puso diligencia, que en toda la Nueva-Espana se introduxesen las Labranças, y se sembrase Trigo, que fue el intento de fundar la Ciudad de los Angeles, que agora es Ciudad muy Populosa, y abaf-